FG-GGI Nº 687/15

Asunción, 10 de setiembre de 2015.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/15 "SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO" ID 288.191 APROBADO POR RESOLUCION DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION Nº 2, ACTA Nº 29 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;
4. Capacidad Financiera de los oferentes.

El día martes 8 de setiembre de 2015, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 1 (uno) sobre-oferta, que se ha presentado en tiempo y forma, por consiguiente se ha tomado en cuenta para los análisis correspondientes al siguiente oferente:

1- **ASISMED S.A.**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1i] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

Descripción	ASISMED S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado, completado y preparado.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%)	CUMPLE
Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE - SIPE

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE - SIPE
Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE - SIPE
Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	Presenta Constancia Nº 1365692

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, y se procede a analizar en este caso la única oferta.

SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**ASISMED S.A.**	**Gs. 2.407.554.240.-**

- **OFERENTE ASISMED S.A.:**

Durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente, se verificó la presencia de todos ellos; seguidamente esta oferta es evaluada de acuerdo a los criterios establecidos en la *Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación* del PBC, conforme al siguiente cuadro:

Capacidad Legal:	
El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 en base al siguiente análisis: ➢ En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley Nº 2051/03* que se incluye como Formulario Nº 6 de la Sección VI.	CUMPLE
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE – Verificado El Registro Del Personal la representante del oferente ASISMED S.A., no se encuentra en el mismo

Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE – Verificado el SINARH, la representante del oferente ASISMED S.A., no se encuentra en el mismo

▪ **Capacidad Financiera:**	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)***	**CUMPLE – 1,81**
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)***	**CUMPLE – 0,36**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años, (2012, 2013, 2014), no deberá ser negativo.***	**CUMPLE – 0,45**

▪ **Experiencia:**	
Copia autenticadas de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios de seguro médico por montos iguales o superiores en promedio al 50% del monto total ofertado en la presente licitación de los cinco (5) últimos años (2010 a 2014), a fin de verificar que el promedio anual de la facturación de los últimos cinco años sea igual o superior al del servicio solicitado. El cálculo se hará en base a los montos finales facturados presentado correspondiente a cada año, de los cinco(5) años; el que debe ser igual o superior al 50% del servicio solicitado, para el efecto no se aceptarán ofertas que cuenten un promedio de facturación menor a la indicada precedentemente. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre	CUMPLE

y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	
Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia ininterrumpidos inmediatamente anteriores al presente ejercicio del (2010 a 2014). La misma será avalada mediante la presentación del Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Presentar en carácter de Declaración jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes), y de los profesionales médicos que se encuentran en la Nómina de Profesionales Médicos presentados por la Prestadora, que brindarán atención a los beneficiarios del Fondo Ganadero.	CUMPLE

▪ **Capacidad Técnica:**	
1. Presentar en carácter de declaración jurada el Listado completo del plantel de profesionales médicos por especialidades adheridos a la prestadora y que correspondan al tipo de plan cotizado, la cual será tenida en cuenta al momento de la utilización del servicio, detallando el número de cédula de identidad de los mismos, dirección y teléfono de consultorio. Para el efecto deberá presentar copia del registro/carné de habilitación emitidos por la Dirección de control de profesionales y establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o la copia de los certificados emitidos por el Círculo Paraguayo de Médicos. (Las copias a presentar son para los profesionales que tengan al menos 5 (cinco) años de experiencia, los cuales deben ser como mínimo 5 (cinco) profesionales por cada especialidad a excepción de la cantidad de las siguientes especialidades: • Toxicología, Cirugía Plástica Reparadora, Cirugía Torácica, Fonoaudiología, como mínimo dos (2) especialistas por cada una; • Hepatología, Medicina Familiar, Nefrología Pediátrica, y Otoneurología, como mínimo un (1) especialista por cada una.	CUMPLE
2. Listado de laboratorios, medicina por imágenes, y centro de diagnósticos solicitados, conforme a lo requerido en este PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos, adjuntando copia autenticada de contrato vigente con los mismos.	CUMPLE

3. Presentar Lista de los Sanatorios habilitados adheridos con que cuenta la prestadora, en el que se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios, la cual debe estar acompañada indefectiblemente de los siguientes documentos: • Descripción de las instalaciones y comodidades (De los Sanatorios con nivel 3 y 2); • Copia de la habilitación expedida por la Superintendencia de Salud del MSP y BS; • Certificación de categorización SIS del MSP y BS; y • Copias de los contratos vigentes de cada uno de ellos; • De conformidad a la oferta presentada por LA PRESTADORA DE SERVICIOS, deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud del MSP y BS, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e interior del país, presentando copia de la documentación correspondiente que los acrediten. La certificación de categorización de la SIS del MSP y BS se solicita a fin de evaluar que dentro del listado de los Sanatorios ofrecidos adjunto con las respectivas copias de contratos vigentes con los mismos, el OFERENTE presente como mínimo para Capital 3 (tres) alternativas de sanatorios de Nivel 2, 2 (dos) de Nivel 3, y 2 (dos) sanatorios especializados en Pediatría y Neonatal, en este último, uno de ellos tiene que ser un centro de alta complejidad, según certificación de categorización de la superintendencia de Salud. En el Departamento Central como mínimo 2 (dos) alternativas de sanatorios de Nivel 2.	CUMPLE
4. Presentar 3 (tres) referencias satisfactorias por cada año de clientes de servicios de seguro médico con Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los últimos cinco(5) años (2010 a 2014), pudiendo las mismas ser de cualquiera de los años mencionados, aclarando que la Convocante podrá verificar toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación. Los mismos son solicitados a los efectos de comprobar la capacidad de ejecución de contratos como proveedor del servicio.	CUMPLE
5. La prestadora debe estar relacionado en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en la Sección VII. Anexos. Anexo I.	CUMPLE

punto C) inc. 3 (Personas Físicas) y punto D) inc. 3 (Personas Jurídicas).	
6. En el caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes/servicios licitados, como así también en la Capacidad financiera. En lo que respecta a la Experiencia y capacidad técnica, el líder del consorcio deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán los demás integrantes del Consorcio.	NO CORRESPONDE

Con relación a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, determinada en la Sección III. Suministros requeridos, se deja constancia que, examinadas todas las documentaciones presentadas por el oferente ASISMED S.A. cumple a cabalidad con todo lo solicitado en el PBC.

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente ***ASISMED S.A.*** es la única oferta, y el mismo ha presentado en forma correcta todas las documentaciones sustanciales y formales de la LPN N° 01/2015 para el "SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO" PAC N° 288.191, cumpliendo además con las especificaciones técnicas del llamado, capacidad legal, financiera, técnica y experiencia requeridas en el mismo, para la provisión satisfactoria del servicio objeto de la presente licitación;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **ASISMED S.A.** y **ADJUDICAR** el objeto de la Licitación Pública Nacional Nº 01/15 "SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO"**;**

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un **contrato abierto, fijado por cantidades mínimas y máximas**, siendo el **monto para las cantidades máximas (130) la suma de Gs. 2.407.554.240.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta) IVA incluido** y el **monto para las cantidades mínimas (65) la suma de Gs. 1.203.777.120.- (Guaraníes mil doscientos tres millones setecientos setenta y siete mil ciento veinte) IVA incluido**; de los cuales el **Fondo Ganadero** abonará, del monto de las cantidades máximas establecido del (100%) total contratado, el 80% correspondiente a la suma de Gs.

1.926.043.392.- (Guaraníes mil novecientos veintiséis millones cuarenta y tres mil trescientos noventa y dos) y el 20% restante abonará el funcionario adherido equivalente a la suma de Gs. 481.510.848.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones quinientos diez mil ochocientos cuarenta y ocho). El pago mensual por cada grupo familiar es de Gs. 1.543.304.- (Guaraníes un millón quinientos cuarenta y tres mil trescientos cuatro) de los cuales el Fondo Ganadero se compromete a abonar el 80% equivalente a la suma de Gs.1.234.643.- (Guaraníes un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres) y el 20% restante el funcionario adherido al servicio médico correspondiente a la suma de Gs. 308.661.- (Guaraníes trescientos ocho mil seiscientos sesenta y uno). Todos los montos indicados incluyen IVA, con una vigencia de 12 (doce) meses contados desde la suscripción de contrato. El **Fondo Ganadero** garantiza a la firma **ASISMED S.A**. el pago del 100% del costo total del servicio por cada funcionario adherido. Su continuidad estará condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación destinado para el Fondo Ganadero para el ejercicio fiscal 2016.

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL ·

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Gerente de Gestión Institucional

Lic. SARA MEDINA VERA
Jefa Departamento de Gestión de Talento Humano

Tec. Agr. RAMON CACERES
Gerente General

FONDO GANADERO

GOBIERNO NACIONAL

FONDO GANADERO
DEPARTAMENTO U.O.C.

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/15 "SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO"

ID Nº288.191

OFERENTE:	ASISMED S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	ASISMED S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO CORRESPONDE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO CORRESPONDE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CORRESPONDE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO CORRESPONDE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO CORRESPONDE	
Para los Fabricantes. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	**NO APLICA**	
Para los representantes o distribuidores. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**NO APLICA**	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	ASISMED S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

SARA MEDINA VERA
Jefa Departamento
Gestión de Talento Humano

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	

E) Oferentes en Consorcio.	ASISMED S.A.	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO CORRESPONDE	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE	

F) Documentos que demuestren que el Oferente es	ASISMED S.A.	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

SARA MEDINA VERA
Jefa Departamento
Gestión de Talento Humano

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	ASISMED S.A.	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
- **Lista de los Sanatorios habilitados adheridos con que cuenta la prestadora**, *en el que se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios, la cual debe estar acompañada de los siguientes documentos:*	CUMPLE	
• *Descripción de las instalaciones y comodidades (De los Sanatorios con nivel 3 y 2);*	CUMPLE	
• *Copia de la habilitación expedida por la Super intendencia de Salud del MSPyBS;*	CUMPLE	
• *Certificación de categorización SIS del MSPyBS; y*	CUMPLE	
• **Las copia de los contratos vigentes** *de cada uno de ellos;*	CUMPLE	
- *Listado de laboratorios de análisis clínicos, medicina por imágenes, y centro de diagnósticos solicitados, conforme a lo requerido en este PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos, adjuntando copia autenticada de contrato vigente con los mismos y de las habilitaciones expedidas por la Súper Intendencia de Salud (SIS);*	CUMPLE	
- **Declaración Jurada,** en la cual se informe que los equipos del servicio de Hemodinamia de los Sanatorios de nivel 3 se encuentra/n en perfecto estado de uso y funcionamiento, siendo la responsabilidad de lo declarado extensible de manera personal y/o solidaria a quienes suscriben dicha declaración, con los alcance del Art. 243 de Ley 1660 /97 del Código Penal Pyo. Así mismo se debe autorizar al Fondo Ganadero a constatar la veracidad de toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación;	CUMPLE	
- *Presentar en carácter de declaración jurada el Listado completo del plantel de profesionales médicos por especialidades adheridos a la prestadora y que correspondan al tipo de plan cotizado, detallando el número de cédula de identidad de los mismos, dirección y teléfono de consultorio. Para el efecto deberá presentar copia del registro/carné de habilitación emitidos por la Dirección de control de profesionales y establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o la copia de los certificados emitidos por el Círculo Paraguayo de Médicos. (Las copias a presentar son para los profesionales que tengan al menos cinco años de experiencia, los cuales deben ser como mínimo 5 (cinco) profesionales por cada especialidad a excepción de la cantidad de las siguientes especialidades:*	CUMPLE	
• *Toxicología, Cirugía Plástica Reparadora, Cirugía Torácica, Fonoaudiología, como mínimo dos (2) especialistas por cada una;*	CUMPLE	
• *Hepatología, Medicina Familiar, Nefrología Pediátrica, y Otoneurología, como mínimo un (1) especialista por cada una.*	CUMPLE	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de lasInstrucciones a los Oferentes.	ASISMED S.A.	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Copia de balances de los tres últimos años (2012, 2013, 2014).	CUMPLE	
Documento donde conste la capacidad financiera del oferente.	CUMPLE	
Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;	CUMPLE	
Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo la cual deberá ser de 5 (cinco) años como mínimo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés.	CUMPLE	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	ASISMED S.A.	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
• Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios de seguro médico, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los cinco (5) últimos años (2010 a 2014).	CUMPLE	
• Documento donde conste su antigüedad como empresa.	CUMPLE	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

SARA MEDINA VERA
Jefa Departamento
Gestión de Talento Humano

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

• Presentar en carácter de Declaración jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios. Laboratorios. Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes), y de los profesionales médicos que se encuentran en la Nómina de Profesionales Médicos presentados por la Prestadora. que brindarán atención a los beneficiarios del Fondo Ganadero.	CUMPLE	
• Referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios prestados del servicios de seguro médico con Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los cinco (5) últimos años (2010 a 2014), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año.	CUMPLE	
• Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (en caso que corresponda).	PRESENTA	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

SARA MEDINA VERA
Jefa Departamento
Gestión de Talento Humano

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General